



La Corte golpea el plan de García Harfuch contra el fentanilo y le complica a la UIF congelar cuentas

A pesar de la visita de Piña, Morena no frena las leyes secundarias de la reforma judicial. En Palacio hablan de una represalia. Dudas en el empresariado.



Por Milton Merlo [10/10/2024]

La Corte Suprema le asestó ayer miércoles un golpe a la política de seguridad diseñada por Omar García Harfuch. El máximo tribunal decidió que para que la UIF pueda congelar cuentas debe mediar primero un pedido formal de un gobierno extranjero. Hasta ahora la UIF podía hacerlo solo con el dato de que había investigaciones en curso por parte de agencias del exterior.

El problema principal es que esas ordenes en muchos casos demandan judicializaciones previas que ponen sobre aviso a los sospechosos y les brindan margen de acción.

Para el plan de García Harfuch es un inconveniente que llega incluso hasta la relación bilateral con Washington: el secretario de Seguridad le prometió a la consejera de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Elizabeth Sherwood-Randall, que seguiría la ruta del dinero para ir tras toda la cadena empresarial del negocio del fentanilo. Congelar cuentas es un ángulo central de esa estrategia que en los próximos días debería revalidarse cuando se actualice el Entendimiento Bicentenario, el acuerdo de seguridad establecido por México y EU firmado en 2021.

Anoche en el Gobierno la lectura compartida era que no se trata de García Harfuch o la UIF, sino de una represalia directa al avance veloz que tienen las leyes secundarias de la reforma judicial en el Congreso. De no haber cambios, este fin de semana toda la reglamentación de la reforma debería quedar aprobada.

[La Corte golpea el plan de García Harfuch contra el fentanilo y le complica a la UIF congelar cuentas \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)